



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 252-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 19 de Julio del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°3546-2022 de fecha 12 de Julio del 2022,
- ii) El Informe N°364-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 18 de Julio del 2022,
- iii) El Informe N°900-2022-LCP-MDPN de fecha 19 del Julio del 2022,
- iv) El Informe N° 961-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 19 de Julio del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante el Expediente Administrativo N°3546-2022 de fecha 12 de Julio del 2022, el MAY. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, solicita apoyo para con la preparación de almuerzos (160 Unidades) por motivo de realizar el FEEDBACK diferentes actividades que sea programado para los días 20 y 21 de Julio del 2022, y contara con la participación de diferentes juntas vecinales de la Provincia de Chincha.

Que, mediante Informe N°364-2022/SGDS/MDPN/NELA y REQUERIMIENTO N°084-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 18 de Julio del 2022, la Subgerencia de Desarrollo Social en la Entidad Municipal, solicita los servicios para preparación de almuerzos (160 Unidades) por motivo de realizar el FEEDBACK diferentes actividades que sea programado para los días 20 y 21 de Julio del 2022, y contara con la participación de diferentes juntas vecinales de la Provincia de Chincha, por el monto de S/.4, 800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 soles).

Que, mediante Informe N°900-2022-LCP-MDPN de fecha 19 del Julio del 2022, la Unidad de Logística y Control Patrimonial, solicita DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, por motivo de realizar el FEEDBACK diferentes actividades que sea programado para los días 20 y 21 de Julio del 2022, y contara con la participación de diferentes juntas vecinales de la Provincia de Chincha, por el monto de S/.4, 800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 soles).

Que, mediante el Informe N° 961-2022-SGPP-MDPN/LMS, de fecha 19 de Julio del 2022, la encargada de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/.4, 800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 soles), por concepto de servicio de preparación de platos de comida para los días 20 y 21 de Julio por motivo de realizar el FEEDBACK diferentes actividades y contara con la participación de diferentes juntas vecinales de la Provincia de Chincha.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el REQUERIMIENTO N°084-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 18 de Julio del 2022, presentado por la Subgerencia de Desarrollo Social a solicitud del MAY. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, por concepto de servicio de preparación de platos de comida para los días 20 y 21 de Julio por motivo de realizar el FEEDBACK diferentes actividades y contara con la participación de diferentes juntas vecinales de la Provincia de Chincha, por el monto de S/.4, 800.00 (Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

